

IR/ 1626

Poder Legislativo

LEY Nº 19.629

*El Senado y la Cámara de
Representantes de la República
Oriental del Uruguay, reunidos en
Asamblea General,*

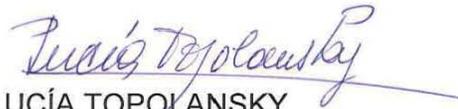
Decretan

Artículo único.- Apruébase la Decisión del Consejo del Mercado Común Nº 21/09 suscrita en Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 7 de diciembre de 2009, que aprobó las Listas de Compromisos Específicos de los Estados Partes del Mercosur -que constan en Anexo- resultantes de la Séptima Ronda de Negociaciones de Compromisos Específicos en Materia de Servicios, que sustituyen las Listas de Compromisos Específicos del Protocolo de Montevideo sobre el Comercio de Servicios del Mercosur, suscrito el 15 de diciembre de 1997 y aprobado por Ley Nº 17.855, de 20 de diciembre de 2004, que entraran en vigor según lo dispuesto en el artículo 27 de dicho Protocolo.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 12 de junio de 2018.



HEBERT PAGUAS
Secretario



LUCÍA TOPOLANSKY
Presidente

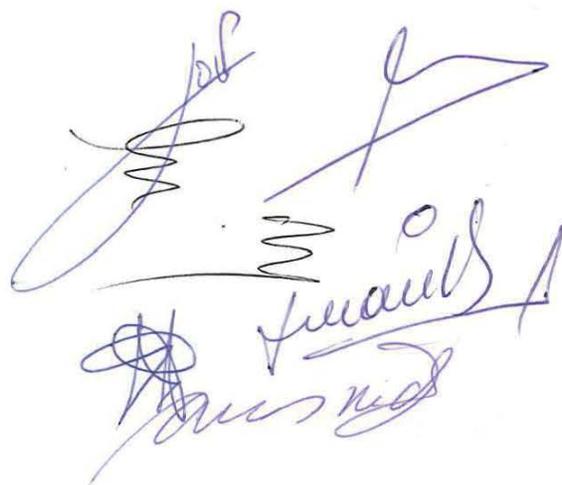
2018-1-1-000255

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 22 JUN 2018

Cumplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se aprueba la Decisión del Consejo Mercado Común N° 21/09, referida a las listas de compromisos específicos de los Estados Partes del Mercosur, suscrita en Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 7 de diciembre de 2009.



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

~~Ernesto Pina~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

15-30

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~